



INSTRUCTIVO PARA INGRESO DE CONDUCTORES Y VEHÍCULOS DE CARGA

IT-18

V:03

27/04/2022

1. INTRODUCCIÓN: El presente documento establece los requisitos en documentación exigida para el ingreso de personal y vehículos de carga, en las modalidades liviana y pesada. La documentación se recopila de forma digital, y en algunos casos se solicita información adicional que se debe entregar vía correo electrónico a operacioncargafenix@gmail.com y operacioncargalivianafenix@gmail.com

2. REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS Y CONDUCTORES TERCERIZADOS

1.	INFORMACIÓN DE PROPIETARIO
	Carta de autorización, aplica en casos que no correspondan datos a la tarjeta de propiedad
	Rut del propietario con actividad 4923
	Fotocopia de cédula de ciudadanía propietario
	Certificación cuenta bancaria que corresponda con el titular del RUT
	Autorización tratamiento de datos (Formato Fenix)
2.	INFORMACIÓN DE CONDUCTOR
	Fotocopia de cédula de ciudadanía
	Fotocopia de licencia de conducción C2 en adelante (Con excepción de los vehículos turbo llanta sencilla que aplica C1).
	2 (dos) Referencias laborales de empresa donde compruebe experiencia (Nombre de la empresa, persona de contacto, teléfono de contacto)
	Verificación de seguridad social o certificado de afiliación a EPS
	Autorización tratamiento de datos (Formato Fenix)
3.	INFORMACIÓN DE VEHÍCULO
	Fotocopia de licencia de tránsito (tarjeta de propiedad)
	Fotografías del vehículo
	Póliza de responsabilidad civil extra contractual (RC) o vinculación directa de empresa de transporte de carga.
4.	DOCUMENTOS ADICIONALES*
	Certificados de formación manejo de sustancias (Si aplica)
	Certificado de manipulación de alimentos y examen de actitud (Si aplica)

Nota Aclaratoria

Por medio de plataformas de contraloría, policía, procuraduría, RUAF, SIMIT, RUNT, se verificarán antecedentes, estado de afiliaciones a eps, arl, pension, estado de licencia y estado de comparendos.

*Documentos no obligatorios para el ingreso.



INSTRUCTIVO PARA INGRESO DE CONDUCTORES Y VEHÍCULOS DE CARGA

IT-18

V:03

27/04/2022

3. REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN DE VEHÍCULOS Y CONDUCTORES POR CONTRATO

Los siguientes documentos se deben remitir en físico a e área de recurso humano TRANSPORTES ESPECIALES FENIX S.A.S

1.	INFORMACIÓN DE PROPIETARIO
	Carta de autorización autenticada para pagos, aplica en casos que no correspondan datos a la tarjeta de propiedad
	Rut del propietario con actividad 4923
	Fotocopia de cédula de ciudadanía propietario
	Autorización para consulta y tratamiento de Datos Personales
	Certificación cuenta bancaria que corresponda con el titular del RUT
	Contrato de prestación de servicios.
2.	INFORMACIÓN DE CONDUCTOR
	Fotocopia de cédula de ciudadanía
	Fotocopia de licencia de conducción
	Seguridad social mes vigente
	Autorización para consulta y tratamiento de Datos Personales
	Hoja de vida con foto
	Acta de grado, Diploma de bachiller y/o Certificado de estudios.
	Certificados laborales que lo certifique como conductor con experiencia mínima de 1 año. En caso de no tener la suficiente experiencia debe realizar prueba de conducción práctica con el instructor Leodan Calderon.
	Examen médico de la licencia de conducción
	Prueba teórica de conocimientos en conducción
	Carnet de manipulación y alimentos vigente (si aplica)
3.	INFORMACIÓN DE VEHÍCULO
	Fotografías delantera, trasera y lateral del vehículo, debidamente estibado.
	Fotocopia de licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) vigente
	Inspección sanitaria para transporte de alimentos (si aplica)
	Certificado de fumigación.

Nota Aclaratoria

Por medio de plataformas de contraloría, policía, procuraduría, RUA, SIMIT, RUNT, se verificarán antecedentes, estado de afiliaciones a eps, arl, pension, estado de licencia y estado de comparendos.



INSTRUCTIVO PARA INGRESO DE CONDUCTORES Y VEHÍCULOS DE CARGA

IT-18

V:03

27/04/2022

4. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARGA

A continuación se describen los pasos y requisitos que deben seguir los conductores que prestan servicios de carga para **TRANSPORTES ESPECIALES FÉNIX S.A.S.**, si presenta dudas adicionales comuníquese con nuestra línea de atención o mediante correo electrónico para ampliar la información

- a. Entrega oportuna de la documentación anteriormente citada al área encargada.
- b. Realizar alistamiento pre operacional del vehículo antes de iniciar la operación de carga, por favor ingresar al siguiente link: [Link carga liviana](#) o [Link carga pesada](#)
- c. Solicitar orden de cargue.
- d. Presentar el recibo de báscula o soporte de cargue mediante WhatsApp y/o correo electrónico a operacioncargafenix@gmail.com como pre -requisito del anticipo.
- e. Solicite manifiesto electrónico de carga, remesa o documento de porte al área de operaciones
- f. Iniciar marcha y reportar periódicamente la ubicación del vehículo y las novedades de la operación.
- g. Entrega de cumplidos: Los cumplidos se reciben únicamente en original en las instalaciones de Transportes fénix SAS ubicada en la Calle 26 # 85D 55, Centro Empresarial Dorado Plaza, local A219, l en la ciudad de Bogotá D. C.
- h. Enviar cuenta de cobro (Formato Fénix) en físico o de forma virtual al correo operacioncargafenix@gmail.com por el valor total del viaje, apoyado en la siguiente fórmula: "total kilos entregados, por el valor kilo negociado".
- i. Para pago de saldos se programan los días viernes de la siguiente semana a la fecha de radicación de los cumplidos (Cumplido y cuenta de cobro).
- j. Para solicitar certificación o soporte de pago por favor puede enviar una solicitud por correo electrónico a carteraespecialesfenix@gmail.com, en el asunto: soporte pago, colocar el nombre del propietario, la placa del móvil y el número de manifiesto.